



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 15 de junio de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012, en lo que se refiere a la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León y a la Fundación Universidades de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	4859
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	4859
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4859
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	4859
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	4859
Primer punto del Orden del Día. SC/000071 y SC/000082.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quñones Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4859
Intervención del Sr. Casado Canales, Secretario General de la Consejería de Educación, para informar a la Comisión.	4860



	<u>Páginas</u>
El Presidente, Sr. González Reglero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4866
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	4866
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista).	4870
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	4873
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	4876
Intervención del Sr. Casado Canales, Secretario General de la Consejería de Educación, para responder a las cuestiones planteadas.	4879
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	4885
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista).	4887
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	4887
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	4889
En turno de dúplica, interviene el Sr. Casado Canales, Secretario General de la Consejería de Educación.	4889
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	4892
Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	4892



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Gracias, señor Presidente. Doña Ángela Marqués sustituye a don José Francisco Martín, doña Ana Agudiez a doña Leonisa Ull Laita, y quien habla, Fernando Pablos, a don José Ignacio Martín Benito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Mixto?

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Alejandro Valderas sustituye a José María González.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

No hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Muchas gracias, señor Cruz. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura del único punto del Orden del Día.

SC/000071 y SC/000082

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Gracias, señor Presidente. “**Comparecencia del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil doce, en lo que se refiere a la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León y a la Fundación Universidades de Castilla y León**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Secretaria. Informar al... a la Comisión que, por acuerdo de los diferentes Portavoces de los Grupos Parlamentarios, habrá una única intervención por parte del señor Secretario General, agrupando las... las dos... los dos... las dos cuestiones, tanto de... tanto de la Fundación de la Enseñanza como de la Fundación



de Universidades, y, posteriormente, habrá un turno de intervención por parte de los diferentes Grupos Parlamentarios. Por lo tanto, tiene la palabra el Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería de Educación.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
(SEÑOR CASADO CANALES):**

Buenos días, señor Presidente. Señorías. Comparezco con el objeto de exponerles, por un lado, el proyecto de presupuestos de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León –en adelante, Fundación Arcyl–, y, por otro lado, el proyecto de presupuestos para la Fundación Universidades de Castilla y León.

Comenzaré con el presupuesto de la Fundación Arcyl. La fundación mantiene en dos mil doce todas sus líneas de actuación, es decir, por un lado la titularidad y gestión académica y administrativa de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, ubicada en el Centro Cultural Miguel Delibes de Valladolid, con sus dos especialidades, y, por otro, de la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, con centros en el edificio del Conservatorio de Burgos y en el Centro Cultural Miguel Delibes de Valladolid. En sus dos centros se imparten los cuatro cursos de nivel elemental, y además en Valladolid el grado profesional de Danza Clásica y Danza Española, y en Burgos el grado profesional de Danza Contemporánea y Danza Clásica.

En segundo lugar, en cuanto a las líneas de actuación de la Fundación Arcyl se mantendrá en dos mil doce el apoyo y colaboración con las cinco escuelas públicas superiores de conservación y restauración de bienes culturales –en concreto: la Escuela de Bienes Arqueológicos ubicada en Ávila, la de Textiles en Palencia, la de Pintura en León, la de Escultura en Valladolid y la de Documento Gráfico en Salamanca– y con las cuatro escuelas públicas superiores de diseño –Diseño Gráfico en Soria, de Producto en Segovia, de Interiores en Zamora y de Moda en Burgos–.

En tercer lugar, la Fundación Arcyl seguirá coordinando los programas de movilidad internacional para prácticas en empresas de estudiantes de enseñanzas superiores artísticas, Erasmus, y de titulados en dicha enseñanza, Leonardo da Vinci.

En cuarto lugar, seguirá manteniendo la financiación de los Estudios Superiores del Vidrio mediante convenio con la Fundación Centro Nacional del Vidrio, ubicada en La Granja, en Segovia.

Y por último, seguirá manteniendo la gestión de la Escuela de Excelencia Musical de Castilla y León y de sus agrupaciones musicales: por un lado, la Joven Orquesta Sinfónica y, por otro, la Joven Banda Sinfónica.

Paso a exponerle el proyecto de presupuestos para el ejercicio dos mil doce. El proyecto está estructurado en un presupuesto de explotación con diferentes partidas de ingresos y gastos, que suman, en ambos casos, un total de 6.997.524 euros, y con una disminución del 20,64 % respecto al año dos mil once; y que, junto con el presupuesto de capital, donde se recogen unas inversiones por valor de 10.650 euros, permitirán a la fundación cumplir sus fines de interés general y alcanzar el... el necesario equilibrio presupuestario durante el ejercicio.

En cuanto al presupuesto de ingresos de explotación, la principal fuente para la financiación global de la actividad proviene de las aportaciones dinerarias de la



Consejería de Educación; en concreto, el 96,25 del total de los ingresos. En dos mil doce está prevista una aportación dineraria de carácter nominativo, por un importe de 6.561.584 euros, un 22,12 % menor que en el ejercicio dos mil once. Del total de la aprobación prevista para el presente ejercicio, como se ha mencionado anteriormente, se destinarán 10.650 euros a inversiones de inmovilizado, cantidad que se encuentra recogida en el presupuesto de capital de la Fundación; y 6.550.974 euros... perdón, 934 euros, a gastos de explotación.

Con respecto a las cuotas de usuarios, 135.000 euros corresponden al importe de las matrículas que abonarán los alumnos de la Escuela Superior de Arte Dramático y Profesional de Danza de Castilla y León, así como a las cuotas satisfechas por su participación en determinadas actividades formativas. Esta previsión se ha utilizado... se ha realizado utilizando criterios de prudencia valorativa, puesto que en el curso dos mil doce-dos mil trece se aplican nuevos ajustes, encaminados a la reducción del déficit público. Así, se incrementarán los precios de matrícula un 20,69 % en Danza Elemental y un 82,5 % en Danza Profesional y Arte Dramático; de tal manera que con esta subida se llegará a financiar aproximadamente el 10 % del coste de estas enseñanzas para los Presupuestos de la Comunidad.

En lo que atañe a financiación externa para la realización de actividades, y dada la actual coyuntura, y por tanto la mayor dificultad para la obtención de estos ingresos, se presupuesta esta partida atendiendo a criterios de prudencia, con un importe de 123.468 euros, que corresponden, en su mayor parte, a la cantidad a percibir del Organismo Autónomo del Programa Educativo Europeo para los proyectos Erasmus y Leonardo da Vinci de movilidad europea.

En cuanto al presupuesto de gastos, la fundación deberá afrontar los gastos derivados de la ejecución de las acciones necesarias descritas anteriormente, en concreto: acondicionar y administrar los dos edificios y las instalaciones de la Escuela Superior de Arte Dramático y Profesional de Danza de Castilla y León y de las oficinas centrales de la Fundación, para su correcto funcionamiento. Esto supondrá un gasto total conjunto de 554.200 euros, con una disminución del 7,02 % respecto a dos mil once.

En segundo lugar, facilitar a los alumnos y titulados de las enseñanzas artísticas superiores la movilidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, mediante la coordinación y gestión de las ayudas de los Programas Erasmus y Leonardo da Vinci durante los cursos dos mil once-dos mil doce y dos mil doce-dos mil trece, con un presupuesto de 118.468 euros para dos mil doce, que se incrementa en un 8,6 % respecto al importe ejecutado en el año dos mil once.

En tercer lugar, consolidar la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León. La promoción y organización de actividades, el impulso de cursos de postgrado y estudios de doctorado en colaboración con las universidades, y la adaptación de las escuelas... perdón, de las enseñanzas de arte dramático al proceso de Bolonia, requerirán un presupuesto de 83.331 euros, un 32,2 % menos que el gasto ejecutado por este concepto en el ejercicio de dos mil once. El presupuesto total de la Escuela Superior de Arte Dramático, incluyendo costes de personal, funcionamiento y mantenimiento para la impartición de las enseñanzas de arte dramático durante este ejercicio de dos mil doce ascenderá a 1.989.359 euros, que disminuye un 6,57 % respecto al del año dos mil once.



Con respecto al impulso de los Estudios Superiores del Vidrio, la enseñanza, la investigación y el desarrollo de la técnica de la producción vidriera, tanto en su vertiente industrial como artística, a través de la formación de profesionales cualificados, es el principal objetivo de estos estudios; para cuya consecución se cuenta en dos mil doce con un presupuesto de 281.250 euros, de cara a la firma de un nuevo convenio con la Fundación Centro Nacional del Vidrio para la financiación de parte del coste de profesorado durante el curso doce-trece. Por tanto, se producirá una minoración del 25,84 % en este concepto, con respecto al ejecutado en el ejercicio de dos mil once.

Bien. En quinto lugar, se implantará en este año, en dos mil doce, de cara al inicio del curso doce-trece, el sexto y último curso de Danza Contemporánea y se consolidarán los ya existentes en la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León. El presupuesto para promover y organizar actividades de la Escuela en sus dos centros de Burgos y Valladolid será de 59.904 euros, un 28,3 menor al del año pasado. El presupuesto total, incluyendo costes de personal, funcionamiento y mantenimiento para la impartición de las enseñanzas de danza durante dos mil doce ascenderá a 2.897.826 euros, con una disminución de 8,6 % respecto al del dos mil once.

En sexto lugar, el apoyo a los Estudios Superiores de Diseño y a los... y a las Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, se destinarán a los mismos un total de 24.000 euros, con una disminución del 56,3 respecto al del año pasado.

Y, por último, se optimizará la estructura operativa de la Fundación. La ya mencionada implantación, y, en concreto, con respecto a la optimización de la estructura operativa de la Fundación, destacar que la ya mencionada implantación del sexto y último curso de Danza Contemporánea no va a suponer incremento del coste de personal, sino que se va a asumir con la plantilla del profesorado existente.

El coste de este objetivo de Arcyl se identifica con el gasto de personal de la fundación para dos mil doce, que ascenderá a 4.442.249 euros; un 5,5 % menor al del ejercicio del dos mil once. Esta situación obedece tanto a la amortización ya realizada de tres puestos de trabajo como al proceso de reordenación del sector público en el que actualmente se encuentra inmersa la entidad, que va a suponer nuevas reducciones de personal y que debe de concluir antes del final de presente ejercicio.

En cuanto a la aportación... en cuanto al presupuesto de capital, la aportación dineraria nominativa a percibir por Arcyl en dos mil doce, de 10.650 euros estarán integrados en el presupuesto de capital como fondo aplicado a la realización de inversiones, y con una disminución del 80,6 respecto al ejercicio dos mil once. Esta parte de la... de la aportación se imputará a los resultados de la fundación en la misma cuantía que la dotación anual a la amortización de las inversiones realizadas con dichos fondos.

Las inversiones a realizar durante el ejercicio estarán destinadas a dotar la biblioteca de las escuelas de Arte Dramático y Danza con los fondos bibliográficos necesarios, y a pequeñas reposiciones de inmovilizado.

Como consecuencia de la actual coyuntura económica y de la medida implementada ya en dos mil doce para la reducción del déficit público, Arcyl cerró el



pasado ejercicio con un déficit presupuestario de en torno a los 2.000.000 de euros, que está financiado mediante deudas a corto plazo con proveedores y acreedores. Como ya he comentado anteriormente, con las medidas adoptadas en el seno de la fundación y con el presente proyecto de presupuestos, se pretende paliar en parte este déficit.

Además, dado que el objetivo de equilibrio presupuestario a alcanzar lo antes posible... se debe alcanzar lo antes posible, esta entidad, la Fundación Arcyl, se ha acogido al mecanismo extraordinario de financiación del pago de proveedores, puesto en marcha desde el Gobierno de la Nación, y esto permitirá sanear 1.018.196 euros su déficit y deuda a corto plazo, ampliando hasta el largo plazo su periodo de amortización.

Con esta mención, concluyo mi comparecencia sobre el proyecto de presupuestos de Arcyl.

A continuación, les expongo el proyecto de presupuestos de la Fundación Universidades para el presente ejercicio.

La Fundación Universidades de Castilla y León es una fundación pública adscrita a la Consejería de Educación. Y es una institución que no tiene precedente, por su composición (las ocho universidades públicas y privadas de Castilla y León, y la Consejería de Educación), en ninguna otra Comunidad Autónoma. Y que se ha consolidado como eficaz y eficiente en la importante tarea de articular el sistema universitario de la Comunidad.

La fundación estructura sus actuaciones en tres ejes: primero, la programación y ejecución de actuaciones en el marco de la Estrategia Universidad-Empresa de Castilla y León 2008-2013, potenciando la valorización, transferencia de conocimientos entre los sectores universitario y empresarial desde el ámbito universitario, dentro de lo que se conoce como tercera misión de las universidades. En segundo lugar, con el seguimiento y coordinación de actividades de ciencia y tecnología en el marco de la Estrategia de I+D+i de Castilla y León 2007-2013; y el apoyo al Comisionado para la Ciencia y la Tecnología. Y, en tercer lugar, otra serie de actuaciones, entre las que destacamos la difusión de la actividad científica e investigadora, y el apoyo a la internacionalización del sistema universitario de la Comunidad.

El importe total de previsión de ingresos, contemplado en el presupuesto de la fundación para el presente ejercicio dos mil doce, asciende a 3.526.698 euros. De ellos, el 88 % tienen su origen en los Presupuestos Generales de la Comunidad, que consignan para dos mil doce un total de 3.116.000 euros, con un descenso respecto al presupuesto del ejercicio dos mil once del 51,09 %.

El 12 % restante, en concreto 372.000 euros, con un incremento superior al 30 % respecto al dos mil once, tienen su origen en patrocinios privados: en concreto, del Banco de Santander, a través de su división global Santander Universidades; de la Fundación Endesa; y de la empresa Red Eléctrica de España.

Señorías, una vez detallados los ingresos, paso a exponerles las líneas fundamentales de las actuaciones previstas para el... el año dos mil doce, estructurando dicha exposición en los tres ejes de actividad ya señalados de la Fundación.

Comienzo por la Estrategia Universidad-Empresa. El objetivo fundamental de la misma se basa en fortalecer el triángulo del conocimiento que integra educación,



investigación e innovación como base para la construcción de una ventaja competitiva en Castilla y León, fomentando la innovación tecnológica en las empresas a partir del conocimiento generado en nuestras universidades mediante la investigación científica, y estableciendo de esta forma las bases de un crecimiento económico sostenible y de una creación de empleo de calidad. En este sentido, la fundación financia y coordina las actuaciones de las ocho universidades en todo lo que es transferencia de conocimiento.

El conjunto de todas estas actuaciones se ejecutan -como saben- a través del denominado Proyecto de Transferencia de Conocimientos Universidad-Empresa. En este sentido, señalar que la fundación formalizará convenios con las ocho instituciones; nuevos convenios, porque actualmente ya están vigentes, lo que pasa que se formalizan con un ámbito de duración de un curso académico, lo cual... pues bien, durante el año dos mil doce se formalizarán los nuevos convenios con las ocho instituciones universitarias para financiar y coordinar las actividades de las mismas en el próximo curso en este ámbito. Y a este grupo de actuaciones destinaremos en este año dos mil doce un total de 2.927.066 euros.

El segundo bloque de actuaciones es el que contempla, por un lado, actuaciones de coordinación en ciencia y tecnología en el ámbito de la Administración Autonómica, y, por otro, el seguimiento y coordinación de la Estrategia Regional de I+D... de I+D+i.

Las actuaciones en este bloque se concretan en el seguimiento y elaboración de las memorias anuales correspondientes al año dos mil doce de la Estrategia Regional de I+D+i y de la Estrategia Universidad-Empresa. Y también, desde la Fundación Universidades, se prestará apoyo al Comisionado de la Ciencia y la Tecnología en el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, entre ellas, la colaboración con la Consejería de Hacienda para el cumplimiento de las previsiones presupuestarias en esta materia, informando sobre las posibles modificaciones presupuestarias que afecten a dichos créditos con carácter previo a la puesta en marcha de los diferentes planes, programas o actuaciones significativas que se financien total o parcialmente con cargo a las consignaciones presupuestarias de ciencia y tecnología.

La Fundación, como hasta ahora, seguirá apoyando durante el dos mil doce la coordinación de la Junta de Castilla y León, por lo tanto de la Administración Regional, con la Administración General del Estado en el marco de la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología.

Y completando este segundo bloque, las actuaciones de la fundación será la información sobre créditos presupuestarios públicos de I+D clasificados por objetivos socioeconómicos (operación coordinada a nivel nacional por el Ministerio de Ciencia... bueno, en este caso, ya no es el Ministerio de Ciencia e Innovación -me tienen que disculpar-, es el Ministerio de Economía y Competitividad), y cuya realización se enmarca en los requerimientos de información estadística de la OCDE, INE y Eurostat. Es decir, la Fundación Universidades es el punto de enlace para toda la elaboración a nivel regional, y coordinación con las estadísticas tanto nacionales como europeas en materia de ciencia y tecnología.

Y para... para finalizar, señalar que la Fundación Universidades seguirá trabajando con la Fundación Conocimiento y Desarrollo, de la que es patrono, en el análisis y el estudio del papel que juegan las universidades de Castilla y León en su contribución a la productividad y la competitividad global de nuestra sociedad, y



a la transferencia de conocimientos. Y a este bloque de actuaciones se destinarán en dos mil doce un total de 452.000 euros.

Por último, el tercer bloque de actuaciones de la Fundación Universidades en dos mil doce irá destinado, por un lado, a realizar actuaciones de difusión y divulgación de la ciencia y la investigación, en el marco de la Estrategia Regional de I+D+i. Aquí se incluyen actuaciones tales como la coordinación y desarrollo de la Semana de la Ciencia en Castilla y León, para la edición de dos mil doce, o el próxima... la próxima realización del campus de verano sobre la energía eléctrica en Castilla y León.

Por otro lado, en este bloque, y dentro del apoyo a la internacionalización del sistema universitario de dos mil doce, en este año se seguirá financiando el programa de becas destinado a alumnos universitarios descendientes de inmigrantes castellanoleoneses residentes en América Latina para cursar estudios oficiales de máster universitario en las Universidades Públicas de Castilla y León. A este tercer y último bloque se destinarán en dos mil doce un total de 163.292 euros.

Para concluir, Señorías, actuaciones centradas en universidades e I+D+i; pilares, ambos, sobre los que debemos de seguir construyendo la ventaja competitiva de Castilla y León, en base al conocimiento, y en los que este Gobierno está firmemente comprometido.

Para terminar mi intervención conjunta de ambas fundaciones, quería, también, dedicar un tiempo a la fusión de las... Fundación Arcyl y Fundación Universidades de Castilla y León. A lo largo de dos mil doce, del presente ejercicio dos mil doce, se va a proceder a realizar un proceso de fusión por absorción de la Fundación para las Artes de Castilla y León -es decir, de la Fundación Arcyl- por parte de la Fundación Universidades.

Este proceso se complementará con un conjunto de acciones para limitar o rebajar los gastos de los órganos de dirección y administración de los entes del sector público que se recogen en el Anteproyecto de Ley de Medidas que acompaña al Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para este año.

Las dos fundaciones están vinculadas funcionalmente a la Consejería de Educación, lo que aconseja un proceso de integración que permita determinados ahorros en costes, muy especialmente en los procesos de gestión. La operación que se pretende llevar a cabo consiste en una fusión de las reguladas en el Artículo 28 de la Ley 13/2002, de quince de julio, de Fundaciones de Castilla y León, en virtud de la que la Fundación Universidades de Castilla y León absorberá a la Fundación para las Enseñanzas de las Artes en Castilla y León, extinguiéndose esta y quedando integradas ambas entidades en la primera.

Como consecuencia de la operación descrita, la Fundación Arcyl se extinguirá, quedando su patrimonio integrado en el de la Fundación Universidades de Castilla y León, que, a su vez, modificará en el proceso su denominación por el de Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, que desempeñará, de forma coordinada y centralizada, los fines fundacionales desempeñados hasta el momento por las dos entidades señaladas.

La fusión se llevará a cabo por criterio estrictamente técnico, entre los que debe destacarse la mejor situación económica y financiera de la situación... de la Fundación



Universidades, así como por la necesidad de preservar los importantes contratos de patrocinio externo que tiene actualmente vigente la Fundación Universidades, y que le he detallado lo que... los ingresos que supondrán para este año dos mil doce.

La fusión vendrá precedida por un proceso de reorganización interna, lo que supondrá una minoración del personal en el ámbito de las dos instituciones de aproximadamente un tercio de su plantilla actual, manteniendo la oferta de servicios básicos ofertada a la Comunidad. Adicionalmente, el proceso implicará ahorro significativo, derivado de la unificación de la gestión administrativa y la reducción de sedes, etcétera.

La estructura departamental de la nueva fundación se encuentra en proceso de definición en estos momentos, si bien se pretende que sea lo más sencilla posible, en la línea del objetivo de la máxima austeridad en el gasto público y máxima eficiencia en el empleo de recursos disponibles. El proceso de fusión debe de quedar completado en el último trimestre del presente ejercicio dos mil doce. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Secretario General. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Es que si no hablamos por el micro no lo recogen luego las actas; o sea, no es por otra cosa. Bien.

Yo le agradezco la información que nos ha proporcionado y la brevedad. Y, bueno, pues lo que me sorprende es que coincide exactamente con lo que teníamos en el Boletín; se podía haber ahorrado el viaje si no nos iba a contar nada más. Ya nos lo habíamos leído... en un 90 % lo que nos ha comentado, salvo esta... este tema -muy interesante- de la fusión de entidades. Bien.

Lo primero que quería decir es que nuestro Grupo, Unión del Pueblo Leonés, ha sido muy crítico con la forma de gestión de la Junta de Castilla y León de estos treinta años. Lo que más nos ha sorprendido es que se crea una Administración que se supone que la podemos controlar desde el Parlamento y se supone que la puede controlar Hacienda desde el Tribunal de Cuentas y desde Madrid. Pero no es verdad; no es verdad, porque la institución... la Junta de Castilla y León, en estos treinta años, ha creado en torno a 250, 300 entidades -por ahí-, muchas dependiendo directamente de la Junta y otras simplemente participadas.

El bosque es impresionante. Tan impresionante que he podido comprobar que los propios Consejeros, en algunas de sus declaraciones, equivocan los nombres de las entidades, confunden, citan algunas que hace años que han desaparecido; incluso, tengo constancia de que algún Consejero ha ido a un Consejo de Administración de una entidad y me han comunicado que... que no existe. Vamos, a mí también me pasó, a mí también me citaron para un Consejo hace un año, y al llegar nos contó el Secretario General que es que ya no existía, que habían... que era un error habernos citado, ¿no? Es decir, un caos de entidades. La lista es enorme -yo me la estoy



fabricando por mi cuenta, porque no me coincide con la que la Junta tiene colgada- y en cada una de las sesiones, como la de hoy... hoy ha apuntado dos nuevas que no sabía que existían. Esto es complejo.

La Administración del Estado ha pedido muchas veces que se reduzcan, pero es que el Partido Popular, desde que ganó las elecciones en el mes de noviembre -tengo aquí anotado el día doce de enero del dos mil doce-, ya pidió Madrid a Valladolid, y a todos los demás, que redujeran el número de los entes, significativamente, en cuanto a la cantidad y en cuanto al número. La Junta de Castilla y León, a través de la Consejera Del Olmo, ha ido a dos reuniones del Consejo de Política Fiscal en Madrid, en las que ha prometido, ha jurado por Jesús y por María, que lo iba a hacer. Bien, estamos muy adelantado el año y no se acaba de ver.

Esto que nos propone... bueno, pues una más ha caído hoy, por lo visto; en el Consejo de Gobierno de ayer cayeron tres. En la reunión que tuvimos con la Consejera de Cultura nos mencionó que había deshecho cinco -cinco que ni siquiera se habían creado; es decir, que ni siquiera existían-. Bueno, algo es algo, ¿no?, por lo menos de nombre van desapareciendo.

Entonces, nuestra propuesta ya la presentamos en diciembre: la eliminación de estas entidades. Una eliminación, obviamente, controlada; es decir, no podemos cargarnos el patrimonio, el prestigio, lo que han acumulado durante estos años sus técnicos o sus proyectos de investigación. Eso sería una barbaridad; estaríamos creando más paro y, además, destrozando algo que tiene mucho de valioso, por supuesto.

¿Cuántas entidades se va a deshacer Educación y Cultura -en este caso, Educación-? Bueno, pues nos dicen que las van fusionando, las van juntando. La propuesta que yo presenté hace mucho tiempo, y que era yo creo que bastante sensata, es que cada una de las Consejerías tenga una gerencia, una fundación y una entidad -es decir, total tres-, y en ellas vayan fusionando todo lo que tengan que fusionar, porque, si no, estas trescientas, vamos a quitar las veinte o treinta -treinta y ocho, dice la Consejera- que son al 100 % de la Junta, pero nos van a quedar doscientas y pico por ahí colgadas.

Hoy vemos uno de los pequeños problemas: Arcyl se va a integrar en otra, y aflora lo que todos sabíamos que pasaba, debe 2.000.000 de euros y tiene que ver la manera de pagarlos en este último año urgentemente. ¿Y cuánto más? Le voy a dar un ejemplo: hay una fundación -que no voy a dar el nombre-, que tiene que ver más con cultura que con educación, en la que la Junta aporta un dinerito al año. Esa fundación debe 5.000.000 de euros. Eso no consta en nuestro presupuesto, y la Junta está obligada a pagar parte de ese dinero.

Es decir, estas fundaciones no se controlan administrativamente desde la Junta, sino que tienen sus propios gerentes. Sus cuentas no se controlan desde esta casa, aparecen cada dos o tres años y aparecen a través del Procurador del Común -cuando las denuncia-, o aparecen a través del Tribunal de Cuentas -como ha sucedido con Sotur-. Por lo tanto, no hay un control diario, como en las demás.

Sus funciones. En un 90 % sus funciones son perfectamente asumibles por la Junta. Y doy dos ejemplos: Arcyl se dedica a centros de educación, fundamentalmente. Bueno, hace unos años teníamos un montón de conservatorios pirata, que eran propiedad de las diversas Diputaciones Provinciales, y pasaron a ser de la Junta



mediante un proceso laborioso y complejo, y ahora son todos de la Junta. Bueno, pues ¿por qué no hacemos lo mismo con Arcyl? Arcyl creó unos centros muy complejos hace unos años, centros nuevos, con nuevas titulaciones, un tema verdaderamente difícil -muy difícil encontrar profesores, muy difícil encontrar alumnos-. Lo han hecho muy bien, ya tienen alumnos, algunos tienen ya mucho prestigio, incluso, algunos de estos centros. ¿Y por qué no los pasamos al Estado, sin más? ¿Por qué no los convertimos en centros públicos, como se hizo hace años también con las escuelas de idiomas?

Otro ejemplo: la Fundación Universidades. Se dedica a coordinar, a gestionar, a rapiñar dinero de otras Administraciones. A eso le llaman en otros sitios Dirección General de Universidades, y no hace falta una fundación para eso. A eso le llamamos, en las universidades públicas, la Fundación General de cada universidad; y tenemos cuatro, cuatro públicas con esta función. No veo para qué queremos otra institución paralela para hacer lo mismo. Esta fundación, además, reúne dinero de investigación, y lo distribuye. Muy bien, pero eso se llama Dirección General de Investigación; la hay en muchas Autonomías, ¿por qué no en la nuestra?

Entonces, visto que, desde nuestro punto de vista, hay que disminuir y hay que eliminar entidades, el segundo problema es cómo. Tenemos un presupuesto encadenado, como nos ha explicado la Consejera de Economía, dos mil doce-dos mil trece-dos mil catorce; hay una serie de recortes que se van a aplicar en tres bloques, pues hagamos un plan a tres años, y disminuyamos o integremos en la Administración todas estas entidades o todo lo que podamos de ellas. Lo que no se pueda, queda a la Fundación General de la futura Consejería en Cultura... en Educación, en este caso.

¿Qué pasa con la plantilla? Yo creo que se nos... se le ha olvidado mencionar que hay un ere pendiente en Arcyl. No sé si es que ya lo han resuelto o qué ha pasado con él. Hay un ere pendiente en Arcyl y hay otro que nos toca de refilón a este tema, que es el ere del Centro del Vidrio, en Segovia -aunque no es propiamente de la Junta-.

Los eres, es decir, fusilar a la plantilla para que cueste menos la entidad, pues bien, está bien, en las empresas se hace, en la Administración no solemos hacerlo; en la Administración solemos aprovechar la plantilla. No creo que sobren profesores, es decir, los centros de Arcyl se crearon a través de una fundación por lo difícil y lo compleja que es esta enseñanza. Disminuir el número de profesores no va a aumentar la calidad de... de la educación en absoluto, aparte que los va a cabrear mucho, a ellos, y a los que se quedan, pensando que son los siguientes.

Habría que plantearse cómo asumir esa plantilla por parte de la Consejería, cómo asumir esos centros por parte de la Consejería y cómo terminar con esta situación atípica de una fundación que se dedica a dar títulos. Bueno, pues eso no me parece muy normal.

En el tema de la Fundación Universidades de Castilla y León, ha olvidado decirnos cuál es la situación financiera, que es tan buena que le permite asumir Arcyl. ¿Tendrá una deuda por algún sitio? No sé exactamente cuál es... si realmente lo es... el Presupuesto, el Tomo -creo que es el 13 o el 15- donde vienen estas entidades, es difícilísimo de entender, porque es propio de empresas, y está muy



oculto ahí cuál es la deuda, no se ve claramente, en otros departamentos sí que se vería. Entonces, bueno, es una pregunta.

Veo que se menciona que Arcyl, con esta operación, va a reducir sedes. Supongo que significa que va a reducir esas oficinas que tiene en alquiler. Es decir, Arcyl, según la lista, pues tiene diez, doce, catorce centros... catorce centros, o sea, que tiene más que una universidad. Hay universidades más pequeñas que Arcyl en cuanto a número de entidades. ¿No le parece demasiado? Es decir, estos son centros que deberían ser, pues como los institutos, dependientes de la Delegación Territorial correspondiente, o de la Delegación Territorial de Educación o de la Dirección General.

Hay un convenio que ha mencionado, de los alumnos sudamericanos, de 56.000 euros por un lado y 160.000 por otro. Ese es un convenio suscrito con otra Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y Cooperación al Desarrollo. ¿Esta no es la que fusilaron ayer, en el Consejo de Gobierno de ayer? Pues, revisen los papeles; es decir, esto hay que... la Junta tiene que coordinarse, más o menos.

En cuanto a las entidades dependientes de Arcyl, para mí es un bosque: Asociación Leonardo da Vinci, Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, Joven Banda Sinfónica, Joven Banda... Joven Orquesta Sinfónica -¿esta no es la misma de la que nos hablaba la Consejería... la Consejera de Educación... de Cultura, perdón, ayer?, nos hablaba de que tenía cien empleados, y yo le comenté que me había sido realmente difícil saber qué era esta Joven Orquesta, dónde tenía las cuentas, porque no aparece por ningún sitio-, un Conservatorio de Música en Salamanca, una Escuela Profesional en Valladolid en el Centro Miguel Delibes, otra Escuela de Danza en Burgos, una Escuela Superior de Diseño -que ahora, por lo visto, son cuatro, nos ha dicho que son cuatro-, cinco de restauración, dos convenios en Segovia con el Centro del Vidrio, el Consorcio Artecyl, la Escuela de Excelencia Musical -que les recuerdo que un Consejero nos dijo hace un mes que no existía-. ¿Se hablan entre ustedes? ¿Saben realmente cuántas entidades tienen? Pienso que son despistes, es decir, se crearon, existirá, o a lo mejor es un ente de estos que simplemente es administrativo. Nos vuelven locos con estas entidades.

Es decir, creo que si todo esto perteneciese directamente a una Consejería y a una Dirección General correspondiente, pues tendríamos una tabla, como las tablas de institutos, como las tablas de conservatorios, y sabríamos lo que tiene cada uno. Así, nos despistan, nos despistan bastante. Y no le digo lo que es la labor de control. ¿Control, de qué, si no sabemos ni que es lo que es... cuántas sedes tiene Arcyl? Es decir, no circulan por ahí mucho esos datos. Yo le digo que es complicado encontrarlos.

Entonces, en resumen, nuestra propuesta sería caminar, no hacia la integración de Arcyl en la Fundación Universidades, sino ambas integrarlas en la propia Consejería; y aquellas cosas que, por su naturaleza económica, no pueden integrarse, bueno, pues que se dejen en una especie de fundación general de toda la Consejería, con esta y con todas las demás. Y, por supuesto, no estoy pidiendo que echen a la gente, en absoluto, o que se pierda como entidad; quiero que se clarifique lo que es, que se pueda controlar desde la Consejería, y desde la Oposición, cuando... cuando le toca en las Cortes, que sigan haciendo su trabajo, pero que no dupliquen... que no dupliquen servicios.



Es decir, la Fundación Universidades de Castilla y León, pues es la quinta universidad pública de Castilla y León, y la Fundación Arcyl, pues es el sexto, el séptimo, el octavo conservatorio de Castilla y León. Pues si lo son, que lo sean de verdad, que no tengamos aquí unos grupúsculos extraños, entre otras cosas, porque la Consejera Del Olmo ha afirmado que lo va a hacer.

Entonces, antes que desde Madrid nos ordenen cerrar estas entidades tan complejas, nosotros, que sabemos cómo funcionan y la utilidad que tienen, démosles una solución; y démosela, si no en un año, en dos o en tres, pero no esperemos. Es decir, el periódico de hoy habla de “nuevas medidas urgentes desde Madrid”. ¿Y si la nueva medida es cargarse cien entidades? Nos puede dar un susto del demonio cualquier día. Prevengamos ese problema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Valderas Alonso. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo... señora Agudiez.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Primero, dar la bienvenida al Secretario General y a las personas que le acompañan para hablar de los presupuestos del año dos mil doce, ocho meses después de lo habitual.

En su intervención ha detallado los recortes en materia presupuestaria con respecto al año anterior, de todos y cada una de las partidas, exceptuando los ingresos por tasas del alumnado, que es lo único que sube, y de forma desorbitada, según los datos que usted nos ha facilitado en su intervención. Reducen profesionales docentes y aumentamos tasas. Es algo que consideramos que no es normal ni coherente

Dicho esto, me gustaría hacer referencia a la comparecencia de la Consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, y del Consejero de Presidencia, José Antonio De Santiago-Juárez, en rueda de prensa, celebrada el tres de mayo, en la que hablaban que el plan de ajuste diseñado por la Junta para cumplir el objetivo del déficit incluía medidas de reducción del gasto público por un importe de 365,9 millones de euros, entre las que se encontraba la desaparición del 29 % de las entidades públicas de la región, es decir, once empresas públicas, fundaciones o consorcios. En concreto, expresaban la reestructuración por extinción, fusión o absorción que afectaría a la Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León.

En su exposición ha tratado este tema, de vital importancia para el futuro de la fundación, y sí que le pido que en su segunda intervención aclare con más detalle esta fusión. Esperemos, y no sabemos si realmente esta fusión va a ser solo nominal, cuánto se va a ahorrar exactamente, porque da la sensación de que va a ser un *mix*, que se van a fusionar dos... dos fundaciones, y me gustaría saber qué tienen en común realmente estas dos fundaciones. Y, realmente, la pregunta clave yo creo que es ¿por qué no asume la Consejería las funciones de la Fundación Arcyl?

Saben Sus Señorías que en nuestro Grupo Parlamentario no hemos visto con buenos ojos la creación de esta fundación, y no porque estemos en contra por sistema



de la creación de fundaciones, sino porque nos parecía innecesario este instrumento para desarrollar los fines fundacionales que se habían fijado.

Los socialistas siempre hemos pensado que el principal objetivo de una fundación es la búsqueda de colaboración y de la complicitad de entidades y organismos –tanto públicos como privados–, la búsqueda de mecenas, la participación directa de patrones en la organización de la fundación y en su día a día. Y, en este sentido –y este año más que nunca–, es un auténtico fracaso, y a las pruebas me remito:

Tenemos una fundación impulsada y financiada por la Junta de Castilla y León, con una aportación dineraria nominativa para su financiación global por un importe de 6.561.584 euros, que supone una minoración, como usted bien había dicho, del 22,12 % y un total de su presupuesto de 6.824.052 euros. La cantidad prevista de ingresos de patrocinios y colaboradores se cifra en 5.000 euros, cantidad pírrica que demuestra el fracaso absoluto y la incapacidad de atracción con éxito de la atención y financiación del sector privado y público hacia las actividades del Arcyl.

Claramente, la colaboración y la obtención de financiación externa de diferentes entidades e instituciones con intereses afines es un objetivo fallido, año tras año, desde la constitución de esta fundación por acuerdo de la Junta de Castilla y León de trece de octubre de dos mil cinco, y que desde este Grupo, año tras año, criticamos, y ustedes, año tras año, no han sabido dar respuesta ni innovar en la búsqueda de financiación externa.

En la memoria de ejecución de presupuestos de dos mil diez y dos mil once, en concepto de convenios de colaboración y financiación de las actividades, la fundación recibió un total de 83.336 euros, y se detalla la firma de tres convenios de colaboración.

A tenor de lo reflejado en el presupuesto de dos mil doce, con 5.000 euros de captación externa, ¿nos podría definir más detalladamente qué convenios de colaboración se han firmado en el dos mil once y en el dos mil doce? ¿Y cuáles han sido las causas para que no se hayan podido realizar más convenios de colaboración, que no solo sirven para financiar las actividades de la fundación –lo que es también muy importante–, su promoción y fomento de las enseñanzas artísticas en Castilla y León, sino también para que los ciudadanos y ciudadanas podamos disfrutar de las actuaciones de las distintas expresiones artísticas que se desarrollan en todas sus vertientes?

Otra de las cuestiones más controvertidas siempre en relación a la trayectoria de Arcyl ha sido el tema de la contratación del profesorado. Ustedes siempre hablan de flexibilidad, y nosotros hablamos, en diferentes ocasiones, de falta de transparencia, incluso de arbitrariedad.

Debemos considerar que, si la financiación es íntegra de la Junta para la contratación del personal docente, este personal podría también estar integrado en los convenios y garantías del personal del sistema educativo, y no con las condiciones de una institución de régimen jurídico privado.

En la pasada memoria de ejecución de presupuestos se exponía que se optimiza la estructura de costes de Arcyl, y muy especialmente los de personal de la fundación, fundamentalmente integrado por profesorado. Me gustaría que me explicase con más detalle esta cuestión: ¿cómo se ha optimizado dicha estructura?



¿Significa que van a reducir más la plantilla del profesorado, con la merma en la calidad de la enseñanza que esta medida supone? Recordemos que el curso pasado fueron tres los profesores menos que teníamos.

El incremento de las tasas de matrícula del 20,69 % y del 82,5 % en danza profesional y arte dramático es una subida abismal, que repercutirá negativamente en el alumnado. Y repito: más tasas, menos calidad.

Respecto a los presupuestos -retrasados presupuestos- del año dos mil doce, si hacemos la comparativa con los del ejercicio anterior, observamos que los objetivos y acciones de dos mil once son los mismos cinco objetivos, con un presupuesto de 6.824.052 euros, y en el dos mil once eran de 8.768.688 (una disminución del 22 %), es decir, todas las partidas, como decía anteriormente, han visto reducida su cuantía respecto al año anterior. La lectura que me hago es que, bien, o antes no se gestionaba de manera eficiente ni eficaz, o bien que ahora, con esta reducción, la calidad de la enseñanza va a verse afectada notablemente en materia artística en Castilla y León.

En materia de inversiones pasamos de 55.000 a 10.650, es decir, una reducción del 81 %. Drástica es la reducción en la actuación de participación en ferias, muestras de formación, realizar campañas de promoción y difusión de las enseñanzas artísticas y fomentar la relación con otras escuelas: pasamos de 70.000 a 38.000 -un decremento del 46 %-.

El programa de financiación de estudios superiores de vidrio pasa de 429.359 a 281.250 euros, es decir, un 35 % menos que en el ejercicio anterior.

En la actuación de promoción y organización de actividades de la Escuela Superior de Arte Dramático disminuye la partida en un 81 %, y las de promoción de actividades en la Escuela Profesional de Danza disminuye un 77,4 %. Recortes brutales, señor Secretario General, que supondrán una merma en la calidad de las enseñanzas artísticas de Castilla y León, y en especial en lo relativo a la promoción y organización de actividades fundamentales para el desarrollo y la promoción de las enseñanzas artísticas en todas sus vertientes. ¿Usted cree, señor Director General, que a esto se le puede denominar consolidación, tal y como usted definía en su intervención?

La partida de promoción y difusión del sistema educativo de Castilla y León en diferentes medios de comunicación con alcance significativo en la Comunidad de Castilla y León es la partida y sigue siendo la partida más elevada, tras la del coste personal, con una partida de 1.000.000 de euros. Consideramos que esta actividad, que es la que menos, la que menos encaja en lo que deben de ser los objetivos y fines de la fundación, supone un elevado porcentaje de todo el presupuesto de financiación. Nos parece que no es necesario que se dedique tanto dinero en campañas de difusión y promoción del sistema educativo, y sí se necesita más ampliar las partidas relativas a la impartición, promoción, fomento y desarrollo de las enseñanzas artísticas.

Y sí que me gustaría que explicase de forma más detallada las actuaciones que se incluyen en este objetivo: el número de campañas, tipología, contenidos, que justifiquen la necesidad de esta cuantía, que, a pesar de su reducción con respecto al ejercicio anterior, sigue siendo excesiva y desorbitada.

En la memoria de contenido del presupuesto del dos mil doce se nos indica que en el curso dos mil doce-dos mil trece un objetivo fundamental es finalizar la



fase de implantación de los estudios profesionales de danza (sexto curso de Danza Contemporánea), “por lo que sigue –y dice así– siendo necesario alcanzar algún nuevo gasto”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Tiene que ir finalizando, señora Agudéz.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

(Sí, un momentito). Me gustaría también que se detallara más este objetivo, y cómo se va a finalizar la fase de implantación, y qué significa “afrontar algún nuevo gasto”. Da la sensación de imprecisión y falta de planificación económica.

Asimismo, consideramos que la partida de movilidad en el espacio europeo de alumnos, titulados y profesores es una cuantía insignificante para la importancia de esta actividad en el desarrollo de las prácticas en el extranjero.

Concluyo mi intervención felicitando, como no podía ser de otra manera, a los profesionales, a los docentes y discentes por el éxito de sus resultados, y la trascendencia dentro y fuera de nuestras fronteras y el nivel de actuaciones realizadas.

Sería de vital importancia también establecer convenios de colaboración con las entidades locales, con la Junta, con las federaciones empresariales, para la difusión cultural de estas enseñanzas artísticas, y que los ciudadanos pudiéramos disfrutar de sus obras.

Desde el Partido Socialista no podemos respaldar estos presupuestos, y preguntamos si contempla la Junta de Castilla y León, en vez de esta fusión, la extinción o disolución de esta fundación.

Desde el Partido Socialista... y se lo decimos porque desde el Partido Socialista consideramos sinceramente que estas actuaciones y objetivos definidos en el presupuesto de dos mil doce y en su memoria de contenidos podría organizarse perfectamente y con menos costes desde el propio Gobierno Autonómico. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidente. Con brevedad. Lo primero es agradecer al señor Secretario General su presencia en esta Comisión, y también a las personas que le acompañan. En mi caso, para complementar la intervención del Grupo Parlamentario Socialista relativa al presupuesto de la Fundación de Universidades de Castilla y León, y también lo planteaba hace unos días el Consejero de Educación, con la idea de despejar algunas incertidumbres.

Quiero empezar diciendo que menos incertidumbres hay en un presupuesto como el que tenemos que el que hubo en su momento en el debate de universidades que trasladamos con el señor Consejero.



En primer lugar, ha trasladado el señor Secretario General la reducción del presupuesto –más del 50 %, es un hecho objetivo–. Quiero serle sincero, al Grupo Parlamentario Socialista le preocupan más otras reducciones que aparecen respecto a fundaciones. Nos preocupa, aunque sea menor la cantidad, la reducción por su funcionamiento en el ámbito del Hospital Universitario Veterinario de León –una fundación que parece también que va a desaparecer, incorporarse dentro de la estructura de la Universidad de León–, y nos preocupa sobremanera la no financiación para el ejercicio dos mil doce de aportación nueva a la Fundación del Centro del Cáncer de Castilla y León –la única partida que existe es para pagar la deuda del cuarto trimestre del dos mil once–; nos preocupa porque son conscientes, igual que nosotros, de la excelencia de ese centro, de los resultados y de las dificultades que tienen.

Por tanto, cuando uno viene a esta institución, viene para trasladar su opinión y para ser respetuoso institucionalmente. Tiene una reducción importante en la partida, para nuestro Grupo Parlamentario son más preocupantes otras de las que aparecen en el ámbito presupuestario.

Quiero empezar diciéndole que hay una distorsión que puede ser exclusivamente administrativa, pero que no es menor a la hora de plantear cómo gastamos el dinero público, que es el dinero del conjunto de los ciudadanos.

Los Presupuestos de la Junta de Castilla y León trasladan los 316.000 euros que usted ha dicho para la Fundación de Universidades de Castilla y León, y lo hacen de la siguiente manera: como transferencias corrientes, 558.176 y como transferencias de capital, 2.557.824. Sin embargo, la memoria, que tiene que ver con la explicación presupuestaria del Tomo 15, dice textualmente que a gastos corrientes irán 2.756.934, gastos corrientes de la Fundación de Universidades, y a inversiones, que, si no le parece mal, nos detalla qué inversiones se van a hacer durante este ejercicio, 359.066.

Miren, parecería razonable que si el gasto corriente es de esa cantidad, la transferencia corriente fuese por la misma cantidad. Porque, aunque parezca una cuestión menor, es bueno que se conozca a qué se destina el dinero de la Comunidad Autónoma.

En el ámbito de lo más importante para el Grupo Parlamentario Socialista es ver en estos momentos la actividad, los convenios que se tienen en funcionamiento y valorar la conveniencia de su permanencia en el futuro. No tenemos ninguna duda de que hay algo que es razonable, y es, si estamos hablando de la coordinación en ciencia y tecnología, que existan convenios con las universidades.

Hay una distorsión entre lo que usted ha dicho y lo que plantean los documentos que nos han entregado. Le he escuchado decir que van a firmarse próximamente para este año los correspondientes convenios con las universidades, en la página 210 de la memoria dice textualmente: “En el ejercicio dos mil diez se han suscrito convenios con todas las universidades de la Comunidad, cuya vigencia abarca hasta el treinta y uno de octubre de dos mil doce”. Por tanto, lo que estaremos hablando serían convenios para el siguiente curso, porque lo que tenemos un convenio es en vigor.

Le digo por lo siguiente, porque la liquidación hasta el treinta de abril de dos mil doce establece que en el presupuesto prorrogado la fundación ha tenido o ha obligado 285.000 euros en Capítulo 4 y 272.000 euros en Capítulo 7. Parecería



razonable que con convenios en vigor esas obligaciones incorporasen las cuantías de esos convenios. Por tanto, la pregunta es muy sencilla: los convenios que están en vigor con cada una de las universidades, ¿qué compromisos de aportación por parte de la fundación tienen? Es bueno saberlo de cara a valorar el presupuesto de cara al futuro. Estamos hablando de una cantidad muy importante, la más importante del presupuesto, 2.440.000 euros. Sería también importante saber si, como dice además el epígrafe, hay otras entidades diferentes a las universidades con los que... no... en estos momentos para el mismo fin tenemos ya convenios en vigor.

Y también hay otro apartado, dentro de ese primer apartado importante, que es la coordinación y la difusión, que son convenios con otras fundaciones, en total 443.000 euros, dentro del presupuesto, saber cuáles están ya comprometidos al respecto, para saber el margen de maniobra que podemos plantear de cara al futuro.

Finalizo con dos referencias muy breves. La primera lo planteaba ya la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el ámbito de la Fundación Arcyl, mi compañera Ana Agudiez, y es que va a fusionarse dos fundaciones, porque así lo ha decidido la Junta de Castilla y León, que están vinculadas con el ámbito de la educación, pero tienen poco más en común, a priori tienen poco más en común, salvo que las dos se dedican, fundamentalmente, a enseñanza no obligatoria; es lo único que pueden tener en común.

En el ámbito de la racionalización del gasto, que es razonable que se plantee, ¿no parecería más sensato en el caso de la Fundación Arcyl, para no distorsionar lo que sea la Fundación Universidades -que en mi parte final de la intervención será hacerle una propuesta respecto a la misma- que se encargase la propia Consejería de su gestión? Se lo digo con sinceridad, lo decía y lo comentaba muy bien mi compañera previamente.

Y después, nosotros, respecto a lo que es esta fundación, a la Fundación Universidades, tenemos claro que hay una importancia de que la Junta de Castilla y León aborde sus competencias en el ámbito de la Estrategia Regional de Investigación. Y además, en este caso, al contrario que otras fundaciones, hay una cuestión a mayores, y es que forman parte de la misma no solo la Administración Autonómica, sino las universidades de Castilla y León, lo destacaba usted al principio de su intervención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Tiene que ir finalizando, señor Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Finalizo con la siguiente sugerencia, y es: hay claros solapamientos. Hay solapamientos entre la tarea de la Fundación Universidades de Castilla y León y las fundaciones generales de las universidades públicas, y también los hay, obviamente, con las oficinas de transferencias de resultados de la investigación, con las OTRIS. Lo que le planteo es que se aborde, porque nosotros no vamos nunca a hacer una propuesta en nombre de nadie, con el conjunto de las universidades el futuro de esta fundación y lo que, hasta ahora puede plantearse e incluso se plantea en los ámbitos universitarios, que es una duplicidad de algunas de las propuestas, que se convierta en una coordinación y, si no, se busque otra solución al respecto, porque nos parece



que este ámbito, el de la difusión de la ciencia y la coordinación con la empresa es fundamental para el futuro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Gracias, señor Pablos Romo. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Presidente, Secretario General, Señorías, buenos días. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Secretario General de la Consejería de Educación, en representación, en este momento, de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León y de la Fundación Universidad de Castilla y León, así como al equipo que le acompaña.

Agradecer, primeramente, la información que nos ha trasladado en relación con el ARCYL, ya que ha sido clara, dándonos una explicación precisa sobre la situación de esta fundación.

Por otro lado, los contenidos presentados ponen de manifiesto un importante esfuerzo en la contención del gasto, en cumplimiento de la normativa, en la racionalización de los recursos y en el avance de importantes mejoras internas y de funcionamiento que se han cometido en los últimos tiempos en el ARCYL.

Todos estos elementos nos parecen necesarios en unos momentos que consideramos son muy difíciles, como son los actuales, y demuestran a nuestro entender una gran responsabilidad y seriedad a la hora de afrontar la gestión del ARCYL.

Su intervención, además de precisa, ha servido para despejar dudas y ha aclarado con el mayor detalle el proyecto de presupuestos para el ejercicio dos mil doce.

Desde el Grupo Popular nos parecen adecuadas y bien articuladas las propuestas presupuestarias que nos han presentado. Apoyamos, en consecuencia, el conjunto de las medidas de austeridad que se han planteado, aunque en algunos casos difíciles nos parecen necesarias y resultarán útiles para preservar el alto nivel que tienen las labores docentes y divulgativas respaldadas desde el ARCYL.

Y esto es, precisamente, lo que quería destacar, que entendemos que para dos mil doce se contempla una reducción presupuestaria importante, aunque razonable, teniendo en cuenta nuestra situación económica actual, como he dicho anteriormente, y nuestro entorno, bien ajustada a la realidad financiera de la Junta de Castilla y León, y que permite mantener sin pérdida de calidad los estudios superiores de música, de arte dramático, de danza, de conservación y restauración de bienes, etcétera.

Creemos que es un objetivo este importante y las cifras que nos ha presentado nos parecen realistas y adecuadas para cumplir de un modo permanen... plenamente satisfactorio.

Y esta valoración positiva de confianza es la que se debería de transmitir a la opinión pública y a la sociedad de Castilla y León, aunque somos conscientes que algunas decisiones, como la que concierne al aumento del importe de las matrículas,



pueden ser difíciles de asumir, aun cuando las cifras nos indican que los alumnos apenas financiarán el 10 % del coste total que conlleva cada puesto de formación, pero sabemos que aunque estas decisiones, como he dicho antes, no resultan nada fáciles, son necesarias y esperamos, sinceramente, que sean medidas de carácter transitorio, definidas por la situación en la que nos encontramos, en el momento que estas pasen que podamos llegar a otros niveles.

También sabemos que estamos ante un tipo de enseñanzas especialmente costosas y hacia las que toda la sociedad debe mostrar una especial sensibilidad, y en estos momentos, como no puede ser de otra forma, ser conscientes de su coste. Aunque no es agradable, entendemos este incremento por entender que la alternativa sería detraer probablemente recursos de las enseñanzas escolares. Esto sería mucho más perjudicial para todo nuestro sistema educativo.

Quiero, para ir finalizando en este... en este punto, mencionar varios logros que como tales deben ser reconocidos, por ejemplo, en relación con el mantenimiento de los proyectos de movilidad europea, (el Erasmus, el Leonardo da Vinci), y que en este ejercicio se acompañan incluso con una solicitud del Programa IVT, lo que da muestras de la... de la apuesta que existe en la fundación por los programas europeos; proyectos... sinceramente, nos parecen muy importantes para la formación de nuestro alumnado.

Cantidades, las consignadas aquí, que, aunque podrían ser superiores, sí consideramos que son suficientes, teniendo en cuenta el número de alumnos que cursan estas enseñanzas. Nos parece, así mismo, muy importante la implantación del sexto curso de Danza Contemporánea y la consolidación de los ya existentes. Cursos bien planificados y adecuadamente respaldados en este presupuesto.

Finalmente, nos parece también importante el mantenimiento de unos niveles adecuados en relación a la gestión, sobre todo en la relación con las agrupaciones sinfónicas de la Joven Orquesta y la Joven Banda de Castilla y León.

Para terminar, nos parece muy positiva la nueva organización de la fundación y de sus fundaciones, que -como ha informado- todavía no se puede dar por definitivamente cerrada, pero que estamos convencidos de que ayudará a dar una nueva respuesta, y mejor, a nuestros alumnos y a la sociedad castellanoleonés en general.

Quería entrar, a continuación, en... en relación a... al otro tema que nos trae hoy aquí, que es la Fundación Universidades de Castilla y León. Nos ha comentado el presupuesto que para este ejercicio dos mil doce ha elaborado la fundación que usted preside.

De su exposición se deduce que la Fundación de Universidades de Castilla y León ha aplicado en sus previsiones presupuestarias para el presente ejercicio los criterios que -como he dicho anteriormente, refiriéndome a la anterior Fundación- deben guiarnos en tanto sigamos desarrollándonos en este marco de crisis económica que estamos padeciendo.

Partiendo de un criterio de austeridad, se han reducido los ingresos que se obtienen a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad, lo que obliga a reducir el volumen de gastos y a hacer un ejercicio de austeridad notable.



Se ha aplicado, como es lógico en esta situación, el criterio de priorización. No se debe de seguir atendiendo las mismas necesidades que en anteriores ejercicios, por lo que se ha visto... -o no se puede, mejor dicho- por lo que se ha visto en la obligación de escoger de entre ellas las más importantes, y sobre todo las que mayor impacto pueden tener en lo que al crecimiento económico sostenible y la creación de empleo de calidad de nuestra Comunidad se refiere; esto es, ha priorizado sus previsiones presupuestarias.

En este sentido, nos parece muy acertada su opción por las actuaciones relacionadas con la Estrategia Universidad-Empresa de Castilla y León 2008-13; el fortalecimiento de la educación, investigación e innovación, más concretamente por las que se implementan a través del proyecto de transferencia del conocimiento universidad-empresa, cuyos buenos resultados ya son visibles.

En esta situación, el apoyar y fomentar las relaciones, los vínculos de la universidad-empresa es muy importante. Esto... este fomento del conocimiento favorece que se conozcan mejor la universidad y la empresa, y facilita la inserción laboral de nuestros universitarios, a la vez que mejora las competencias de los mismos. A todo esto se destina la mayor parte del presupuesto de la Fundación, próximo al 94 %. Esto contribuye a que uno de los objetivos de la atención preferente por parte de la Junta de Castilla y León es la creación de empleo.

Importantes son también las actuaciones de coordinación en ciencia y tecnología, así como el seguimiento de la Estrategia Regional I+D+i de Castilla y León 2007-13, la información sobre créditos presupuestarios públicos de I+D, o la colaboración de la Fundación... con la Fundación Conocimiento y Desarrollo en su labor de análisis del sistema universitario español.

Y no queremos dejar sin mencionar, por su importancia, el refuerzo del compromiso de coordinación de la Administración General con... de la Administración Regional con la Administración General del Estado en el marco de la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología.

Claro está que las consecuencias de la priorización han de tener su reflejo en algún capítulo, como sucede en este caso con las actuaciones de apoyo a la interna... -perdón- internacionalización. Esperamos que estas medidas tengan un carácter temporal y se puedan recuperar los niveles anteriores cuando la situación económica sea más propicia.

Quiero destacar, señor Director... -perdón- señor Secretario General, por su exposición, los criterios de ahorro y eficiencia; criterios que estableció la Junta de Castilla y León en su Plan de Racionalización del Gasto Corriente, y que, entre otras medidas, establece la reorganización del sector público de la Comunidad, con reducción del número de empresas, entes y fundaciones.

Y a este respecto, nos... usted nos ha anunciado el proceso de fusión por absorción de la Fundación para las Artes de Castilla y León. Un proceso que va a determinar, por su parte... por una parte, un ahorro notable en costes, al compartir medios, y, por otra, una mejora de la eficiencia en la utilización de los recursos de que se dispone; algo que los ciudadanos vienen demandando en justa correspondencia con los sacrificios que a ellos se les exigen. De esta manera, además, la fundación da un paso importante en orden a la reducción del déficit público y a la estabilidad presupuestaria.



Por todo ello, nuestro Grupo no puede sino mostrar nuestra satisfacción, porque, partiendo de la situación económica en la que nos encontramos, donde hay que tomar medidas, aunque en algunos casos no sean agradables, la fundación ha elaborado un presupuesto austero, contenido, con priorización de actuaciones, promotor del ahorro e impulsor de la eficiencia en su funcionamiento. En suma, un... un presupuesto acorde con las líneas directrices de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el ejercicio dos mil doce, y, lo que es más importante, adecuado al momento en que vivimos.

Así pues, agradecer su trabajo al frente de estas Fundaciones, animarle a continuar trabajando para alcanzar los objetivos propuestos en esta nueva andadura marcada por la fusión de estas dos Fundaciones, que, estamos seguros, beneficiará a todos.

Indicar también que la propuesta de nominación nos parece adecuada, ya que recoge, el propio nombre, lo que hay detrás de ella; o sea, que es representativo de la misma.

Y nuestro Grupo -para acabar- le comunicamos que nos comprometemos a colaborar con usted y con su equipo en esta nueva andadura. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Villanueva. Para dar contestación a las cuestiones planteadas por parte de los diferentes Portavoces, tiene la palabra el Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (SEÑOR CASADO CANALES):

Muchas gracias, señor Presidente. Quería comenzar, pues como no puede ser de otra manera, agradeciendo el... el apoyo y la colaboración de... de la Portavoz del Grupo Popular.

Voy a tratar de... bueno, de no olvidar o... y de comentar, pues, las diferentes cuestiones que han ido planteando los respectivos Portavoces en su intervención.

Y quería comenzar por... por el Portavoz del Grupo Mixto, por el señor Valderas. Bueno, y yo no... me va a entender que yo no vaya a entrar en temas generales ni... ni entrar a comentar el número de entes de la Junta, que, desde luego, le puedo asegurar que no son 200, ni los números que usted... que Su Señoría comenta, pero no creo que sea el objeto de esta comparecencia, ¿no?

Sí me gustaría dejar claro algunos comentarios que... o contestar -mejor dicho- a algunos comentarios que ha dicho usted a lo largo de su intervención, como de despistes o de falta de conocimiento y descoordinación. Mire usted, despistes, ninguno; coordinación, toda. Sabemos muy bien lo que hacemos y estamos muy bien coordinados en este Gobierno. Quizás, esos despistes a los que usted alega se deban quizás a una falta de atención de lectura de Su Señoría de los presupuestos, ¿eh?, porque toda la información está clara y diáfana. Bien.

Entrando en el tema ya de la Consejería de Educación, y tratando de responder a preguntas concretas, comentaba, de las deudas, que no las encontraba por ningún sitio, de las deudas de la Fundación Universidades; no las puede encontrar porque no las tiene. Tiene cero deudas, y, de hecho, en los libros y en el Proyecto de



Presupuestos se refleja que ha cesado el ejercicio de dos mil once con 30.000 euros de superávit. Con lo cual, deudas ninguna, cero; al día de la fecha, la Fundación Universidades de Castilla y León no tiene ninguna deuda de ningún tipo con ninguna entidad.

Con respecto a la deuda, al déficit, con que liquidó el año dos mil once la Fundación Arcyl, de 2.000.000 de euros, indicar que estos 2.000.000 de euros no se deben a una mala gestión, sino al establecimiento a final del año de dos mil once... -ocasionado por la situación económica a nivel nacional- de establecimiento de un techo de gasto para la Administración, y en concreto también para la Fundación Arcyl. Con motivo de este techo de gasto, la Fundación Arcyl -tal como también aparece reflejado en el Proyecto de Presupuestos- dejó... dejó de recibir 3.000.000 de euros del presupuesto de dos mil once. A pesar de dejar de recibir 3.000.000 de euros, se generó un déficit de 2.000.000; es decir, se ocasionó un ahorro de 1.000.000 de euros. Digo, también, por responder a una pregunta concreta que formulaba su Señoría.

Las cuentas de Arcyl, como las de todas las entidades de la Junta -obvia decirlo, o no sería necesario decirlo, pero yo creo que sí es importante que se refleje en el acta-, quiero recordarle que están claras, controladas y auditadas por la Intervención General, por el Consejo de Cuentas y además tiene una auditoría externa. Con lo cual, yo creo que es muy peligroso tratar de verter opiniones infundadas de mala gestión. Ese déficit de la Fundación Arcyl se debe a lo que le comento a Su Señoría, y no hay ninguna deuda oculta de la Fundación Universidad; no la tiene, con lo cual, no puede encontrarse.

Bien, dicho esto, también me gustaría aclararle a Su Señoría que sedes, la Fundación Arcyl, propias no tiene ninguna; cero. Tiene una sede en alquiler, en la calle Duque de la Victoria, en alquiler, que lo dejará en septiembre de este año dos mil doce, que es cuando vence el contrato, y ya se ha comunicado a la propiedad que no se va a renovar. Lo que hace es pagar los gastos de funcionamiento que ocasiona la Escuela Superior de Danza y la Escuela Superior de Arte Dramático, que están ubicadas en el Centro Miguel Delibes, que no es propiedad de la Fundación Arcyl. Y lo que hace la Fundación Arcyl es pagar los gastos de funcionamiento, limpieza, calefacción, seguridad, vigilancia. Y también del Conservatorio de Burgos. Las otras escuelas, las Escuelas Superiores de... de Diseño y de Patrimonio, que por cierto hay una en cada una de las nueve provincias, por eso hay nueve, son públicas, y son propiedad del patrimonio de la Junta. Y lo que hace es coordinar actuaciones. O sea que sedes no tiene doce, ni trece ni catorce; no tiene ninguna. Tiene una en alquiler, que dejará a final de este año.

También me gustaría aclararle la pléyade, que usted dice, de entidades, que habla de Escuela de Excelencia Musical, de Joven Orquesta Sinfónica, de Joven Banda Sinfónica. Vamos a ver, no hay ninguna organización administrativa. La Escuela de Excelencia Musical es simplemente los alumnos de los conservatorios que se unen, y que, de una manera no profesional, sino en el ámbito educativo, participan en determinados eventos culturales. Otra cosa es la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, que son profesionales. Es decir, que son profesionales de la música, que se dedican a esa actividad y que, por supuesto, cobran, como no puede ser de otra manera, de los presupuestos de la Comunidad. Pero son alumnos, estudiantes de los conservatorios, los que constituyen la Joven Banda Sinfónica y la Joven Orquesta Sinfónica, que lo tienen como una parte de su proyecto educativo, y que no ocasiona



más gastos que aquellos que a veces nos piden que participe, o bien la Joven Banda Sinfónica, o bien la Joven Orquesta Sinfónica en algún evento cultural, y ocasiona gastos de desplazamiento, pero no hay ninguna estructura administrativa. Y las dos agrupaciones de alumnos, Joven Orquesta Sinfónica y Joven Banda Sinfónica, se recogen con el nombre genérico de Escuela de Excelencia Musical, que tampoco tiene ninguna entidad jurídica.

También planteaba Su Señoría, y ahora entro en el tema del ere, y quizá comienzo por lo más fácil, que es la Fundación Centro Nacional del Vidrio. Yo no tengo nada que decir. La Fundación del Centro Nacional del Vidrio es una fundación de ámbito nacional, del patrimonio del Estado, con lo que simplemente mantiene un convenio de colaboración la Fundación Arcyl con la Fundación Centro Nacional del Vidrio, pero los trabajadores son trabajadores de la Fundación Centro Nacional del Vidrio, y quien tiene que, evidentemente, gestionar al personal de la Fundación Centro Nacional del Vidrio no es la Fundación Arcyl. Con lo cual, ahí no tengo nada que decir.

Con respecto al ere de la Fundación Arcyl, decir que, efectivamente, en las próximas semanas se va a proceder, como marca la ley y la normativa laboral vigente, a presentar un ere al personal de la Fundación, a... y ahora detallaré a qué personal de la Fundación Arcyl, porque es un proceso, la presentación de este ere y este ajuste de personal, que se tiene que producir antes de la fusión con la Fundación Universidades. Con lo cual, a la terminación del presente curso académico, antes de que comience el curso próximo, se va a proceder a la presentación de un ere en la Fundación Arcyl, que va a suponer la rescisión de contratos laborales a treinta y cuatro personas sobre un total de ciento quince personas; circunstancia que, como no puede ser de otro modo, se ha comunicado y se ha hablado con el comité de empresa de la Fundación Arcyl. Bien. A estas treinta y cuatro personas en las que se va a minorar el personal de la Fundación Arcyl, son personal fundamentalmente músicos acompañantes, que, según la normativa vigente, no son obligatorios para... para impartir este tipo de enseñanzas. Actualmente hay veintiún músicos acompañantes entre las dos sedes de la Fundación; se van a dejar reducidos a seis, tres en cada uno. Con lo cual, quince de estas treinta y cuatro personas van a ser músicos acompañantes. El resto es fundamentalmente personal de servicios centrales de la Fundación, es decir, no personal docente. Y solamente, hasta contemplar los treinta y cuatro, hay cinco profesores, cinco profesores, que se va a hacer... se va a rescindir su contrato, con motivo de... del aumento de jornada docente a partir del próximo curso y el aumento de alumnos por aula.

Bien. Comentaba también Su Señoría -y evidentemente alguna de estas cosas que estoy comentando se repetían también en la intervención de los Portavoces del Grupo Socialista-, comentaba Su Señoría que en la parte de internacionalización hablábamos de las becas que se le daban a descendientes de emigrantes castellanos y leoneses para cursar másteres oficiales en universidades públicas de la Comunidad, bien, y que eso era fruto de un convenio con la Fundación Cooperación y Ciudadanía. Bien, era un cofinanciación que se hacía a dos bandas, que, evidentemente, actualmente hay alumnos que están terminando de cursar su máster oficial en el curso dos mil once-dos mil doce, y que el presupuesto, la cantidad de dinero que se refleja en los presupuestos del dos mil doce son para pagar esas becas a esos estudiantes que ya están actualmente impartiendo... perdón, recibiendo ese máster,



pero que no se van a volver a convocar esas ayudas para el curso doce-trece. Pero hay que tener en cuenta que hablamos de presupuestos de años naturales, y los cursos académicos, como bien sabe Su Señoría, no son por cursos naturales. Con lo cual, tiene que tener un reflejo en los presupuestos del dos mil doce, porque los... el año dos mil doce empieza en enero, y en enero, febrero, marzo, abril y hasta que termina el curso, se le ha pagado la beca a estos estudiantes que ya están actualmente cursando estos estudios en las universidades públicas de la Comunidad.

Bien, voy a pasar ahora, y espero no haberme dejado ninguna cuestión sin contestar –si no, por favor indíquemelo en su turno posterior–, y sí me gustaría pasar a responder, aclarar, unos... de... todas las preguntas que ha planteado los Portavoces del Grupo Socialista. Empiezo, comienzo, por la Fundación Arcyl. Bien, algunas cosas le he ido aclarando, pero bueno, ha sido una pregunta muy concreta, que era... que... que también la repetía usted: ¿por qué no asume la Consejería las fundaciones... las funciones del Arcyl? Pues le voy a responder: porque hay un informe jurídico que dice que habría que despedir previamente al cien por cien de la plantilla. Hay un informe jurídico que dice que si se... las Escuelas Superior de Arte Dramático y la Escuela Superior de Danza pasaran a titularidad pública, primero habría que despedir al cien por cien actual de la plantilla docente; y que habría que abrir un proceso de contratación de nuevo profesorado, donde, evidentemente, como es un proceso que, como siempre hace la Junta, se realizaría con todas las garantías legales, tendría... no habría ninguna seguridad que los magníficos profesionales que usted ha felicitado en su intervención, que desarrollan su labor docente, estarían todos en el paro. Por eso, no se... no se ha... no se declaran públicas a estas escuelas. Circunstancia que, evidentemente, están puntualmente informados, y conocen el comité de empresa y todos los trabajadores de la Fundación Arcyl. Yo creo que más claro y más contundente no puedo ser.

Bien, referente al tema de qué recorte va a producir esta fusión entre las dos fundaciones. Pues mire usted, un recorte... y, evidentemente, está cuantificado qué recorte va a tener en este ejercicio dos mil doce, donde es un proceso que se va a producir muy hacia final de año y que va a tener una repercusión en el presupuesto correspondiente solamente a unos... a unos meses del ejercicio dos mil doce, pero será en el ejercicio dos mil trece, a lo largo de todo un año, cuando tendrá su reflejo exacto un ahorro... un ahorro, bien es cierto que la parte fundamental del ahorro va a estar por la minoración de... por el despido de estas personas, de treinta y cuatro personas que se van a despedir de la Fundación Arcyl, y que he detallado anteriormente–, y de tres personas que se van a rescindir sus contratos en la Fundación Universidades. Estamos hablando de un ahorro anual en año completo superior a los 5.000.000 de euros; evidentemente, no solamente por despidos, sino también por rescindir convenio, por dejar sedes, por ajustar la estructura administrativa; 5.000.000, que supone un... un ahorro superior al 33 % del presupuesto consolidado que tenían ambas entidades en el ejercicio dos mil once. Bien.

Preguntas que también hacen ustedes. Tema de patrocinios de Arcyl... temas de patrocinios de Arcyl, de... de que solamente se... se consignan 5.000 euros; efectivamente, 5.000 euros de financiación ajena para el año dos mil doce, que provienen de la Fundación Villalar y del Ministerio de... de Educación. Anteriormente, había un patrocinio de 60.000 euros de Caja España, que era precisamente para los encuentros musicales de la Joven Orquesta Sinfónica y la Joven Banda Sinfónica; de



estos alumnos -vuelvo a decir- de las escuelas, de los conservatorios, que no existe, porque han comunicado que rescinden totalmente la obra social las Cajas de Ahorro. Donde hay campo de conseguir patrocinio -y ya también lo he detallado- es en el caso de la Fundación Universidades, donde vuelvo a decir que... que los ingresos, para este año en firme, son 372.000 euros; un 30 % superior al del año dos mil once. Bien.

Tema de campaña de difusión, que hay una cantidad muy importante, de 1.000.000 de euros, aunque se ha minorado mucho. ¿A qué se van a dedicar? A nada, a pagar lo que se dejó de pagar el año pasado; este año no va a haber ninguna campaña... pero es que este año empieza en el dos mil doce, estamos hablando de los Presupuestos del dos mil doce. Con lo cual, me dice usted: ¿qué van a destinar este año a campaña de difusión... a promoción? Cero, también le digo así de tajante. ¿A qué se va a destinar el dinero? A pagar el dinero de actividades ejecu... llevadas a cabo en el dos mil once, y que no se pagaron, porque le he detallado antes que tenemos un déficit de 2.000.000 de euros, porque se dejaron de percibir 3.000.000 de euros. Con lo cual, detalle: a nada; porque no vamos a hacer ninguna, no se va a gastar ningún solo euro; ¡faltaría más!, teniendo en cuenta que prescindir de profesorado... gastar 1.000.000 de euros en campañas de promoción y publicidad. Bien. Más preguntas. Más preguntas.

Tema de precios públicos: subida del 26... superiores al 26 % en las enseñanzas elementales, y superiores al 80 % en las enseñanzas superiores de arte dramático y de danza. Bien. Con esta subida, los alumnos... nuestra previsión -suponiendo que se mantuvieran en el próximo curso el número de alumnos de este año- sería que las matrículas de los alumnos cubrirían exactamente el 8,5 % del coste real de estas enseñanzas para la Comunidad, que no son enseñanzas obligatorias, y que la alternativa es: o tratar de conseguir unos mayores ingresos, porque hay que recordar que el coste unitario por alumno/año... Y le doy un dato, porque es muy gráfico: cuesta a los Presupuestos de la Comunidad cuatro veces más al año formar a un músico o a un bailarín que a un ingeniero aeronáutico o a un médico; cuatro veces más por alumno/curso. Entonces, que con este incremento se cubran el 8,5 % del coste real -que en algunos casos son de más de 20.000 euros por alumno/curso- en unas enseñanzas que no son obligatorias, y que hay más de un 60 % de los alumnos que compatibilizan estos estudios con un segundo estudio en la universidad, pensamos que, tal como está la situación, para tratar de preservar estas... estas enseñanzas, para mantener todas las... las especialidades, para mantener toda la oferta educativa, es un esfuerzo que se puede pedir.

Más temas. Pasando ahora a la Fundación Universidades, y respondiendo a algunas cuestiones que planteaba el Portavoz del Grupo Socialista en... en el tema de la Fundación Universidades, y que no he respondido hasta ahora. Vamos a ver.

Distorsión administrativa, ninguna. Vuelvo a decir lo mismo: las cuentas están claras y meridianas; hay que saber leerlas, también. Entonces, vamos a ver, en la Fundación Universidades, el 90 % del presupuesto se dedica a pagar nóminas de personal de las universidades públicas, porque las transferencias que se hacen a las ocho universidades, y en concreto a las cuatro públicas, sirven para pagar la nómina -entre otras cosas- de una gran parte del personal que está en la oficina de transferencia de conocimiento, y que desarrolla su labor en la... por ejemplo, en el caso de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, o de Burgos, o de León, o de Valladolid; con lo cual, la inmensa mayoría del presupuesto -exactamente



el 90 % del presupuesto de la Fundación-, esos convenios -que no son más que los que le he dicho- con las ocho Universidades -y en el caso de las cuatro públicas- son para pagar nóminas, gastos de personal de... de empleados públicos de las fundaciones generales de las universidades públicas.

Los gastos de funcionamiento de la Fundación Universidades no llegan al millón de euros, si usted lee bien los presupuestos; no llegan al millón de euros al año.

Preguntaba también los 359.066 euros de inversión a qué se han destinado. Pues le voy a decir a usted a qué se han destinado: a pagarle a las cuatro universidades públicas *software* y *hardware* para el Plan Integral de Información de las Universidades Públicas; un contrato que hay con Patrimonio del Estado, y que va a permitir en varios años disponer de una contabilidad analítica en las cuatro universidades públicas para saber cuál es el coste de cada titulación en cada campus. Para eso se va a destinar exactamente 359.066 euros. Y solamente 10.000 euros se van a destinar a la adquisición de inmovilizado para la sede administrativa de la Fundación; es decir, para *software* y *hardware* en la Fundación.

También preguntaba el tema de los convenios de las ocho universidades, que en la página del presupuesto decía que los actuales convenios vigentes vencen a treinta y uno de octubre de dos mil doce. Efectivamente, pero desde el uno de enero al treinta y uno de octubre del dos mil doce hay que pagarle un dinero a las universidades que está reflejado. ¿Qué margen nos queda para nuevas actuaciones, que comenzarían el uno de noviembre del dos mil doce, para que haya una continuidad y no haya que despedir, entre otras cosas, a mucho del personal que hay trabajando en las fundaciones de las universidades públicas? Un millón de euros. Evidentemente, en ese nuevo convenio, que tendrá un alcance del uno de noviembre de este año hasta treinta y uno de octubre del dos mil trece, también habrá el correspondiente reflejo presupuestario en el año dos mil trece. Porque, vuelvo a decir, la mayoría es para pagar nóminas, gastos de funciona... gastos de personal de las universidades públicas.

Y... bueno, los convenios lo he... lo he contestado ya, los conve... el número de convenios que hay firmado... ya le digo que no hay más convenios que los que le he dicho, no hay más convenios que los que le he dicho, que son con las ocho universidades -con las cuatro públicas y con las cuatro privadas-, por un importe, evidentemente, muy superior y proporcional al tamaño de cada universidad pública y a su actividad en materia de transferencia de conocimiento. Después, hay convenios para la gestión de las becas: un convenio que también expira ahora, a la finalización del curso dos mil once con la Fundación Cooperación y Ciudadanía, que es una fundación de la Junta para pagar las becas de descendientes de emigrantes castellanoleoneses que cursan *masters* oficiales, y un convenio con la Fundación Conocimiento y Desarrollo, que es una... una fundación de ámbito estatal que tiene un importe de 30.000 euros al año y que sirve para financiar estos estudios conjuntos que se hacen; en este caso, la participación de nuestras universidades, la contribución de nuestras universidades al desarrollo económico y social del entorno.

Y bueno, espero que no me haya olvidado nada. Y, si no, pues a su disposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Secretario General. En un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Bien. Muchas gracias. Ha contestado a todas las preguntas. Y sí, no se le olvidó ninguna. Y, además, con mucha información y muchos datos, que es lo que se le pide, realmente. Bien.

Con respecto a los despistes, yo no sé si me he explicado mal. Es decir, para nosotros es un despiste ver que los diversos Consejeros dicen cosas distintas sobre lo mismo; no sabemos si es que nos mienten, si es que entre ellos se engañan, o es que les hemos entendido mal -tenemos la posibilidad, luego, de leer el Diario de Sesiones para comprobar quién metió la pata, ¿no?-.

Sí que le voy a explicar cómo funciona esto de los Presupuestos. La Junta los hace, los entrega a la prensa -no a nosotros-, y a nosotros, después... después de la prensa, después de que ya han entregado un montón de papeles, nos entrega veinte tomos en papel -que llegan una semana más tarde- y un disquete -que quiero que quede constancia en el acta lo que voy a decir del autor del disquete: es un ceporro, un ceporro. Un señor que entrega un disquete a la Oposición con veinte tomos, que está protegido y no se puede imprimir, no vale para nada. Estamos haciendo fotocopias de los veinte tomos-. Y se nos dan, exactamente, creo que son quince días para leer los veinte tomos, incluidos los domingos, y que el jueves que viene entreguemos los Presupuestos.

Hombre, como comprenderá, hacemos a salto de mata, evidentemente, se nos pasan infinitas cosas. Pero ¿cómo no se nos van a pasar? Le voy a dar un par de ejemplos:

El Musac es un museo que está en León, yo lo conozco. Nos habló de él, dio los datos, la Consejera de Cultura, lógicamente. Mintió, mintió, evidentemente, también, porque en el Presupuesto consta en Economía. ¿Y sabe por qué consta en Economía? Porque se debe parte del edificio. Pues eso he tenido que preguntarlo para enterarme de por qué Economía es el jefe del Musac. Es una situación extrañísima.

La nave de frío para guardar quesos en Benavente la promovió Agricultura. Nos ha contestado la Consejera de Agricultura hace... ayer o anteayer, y nos ha contestado que ese asunto le corresponde a Fomento que es el que lo promueve, porque es el dueño de los Cylog; que luego, a su vez, lo está tramitando Economía porque es una cesión de Hacienda. Y ¡hombre!, ¿cómo no me voy a perder en la operación? ¡No sé quién hace ya los quesos!

Bien, en los entes hay muy poca claridad. Es decir, si tenemos que preguntarle detalles como qué deuda tiene una determinada oficina, pues eso quiere decir que no lo sabemos, que no lo sabemos. Es decir, que los entes se controlan por parte del servicio económico y por parte de la inspección, lógicamente, como en todas las empresas, cada cierto tiempo.

Y al final aparece uno o dos folios... Hombre, pues usted sabe que del resto de las Consejerías -porque lo hemos hablado muchas veces- tenemos lo que queramos -cajas, cajas de papeles, hasta... si las pedimos, las hay- listados de lo que quieras... Bueno, pues de los entes, no, de los entes llega mucha menos información; nos despista mucho el no saber ni cuántos hay, ni dónde están, ni qué hacen.

La Junta, efectivamente, tiene mucha costumbre de inventarse nombres -de escuelas, de mesas, de historias- que luego no tienen código fiscal. Entonces, claro,



Madrid opina que solo son entes los que tienen código fiscal. Yo opino que son entes los que son entes, los que no dependen de la Consejería de forma directa, y son doscientos y muchísimos, ¿eh?, y siguen apareciendo más.

Pero luego me sorprende que muchos de ellos sí que tienen código fiscal, pero no de la Junta, porque la Junta solo tiene una parte. Entonces... en fin, los entes deberíamos de ir relajando su funcionamiento y metiéndolos en cintura, metiéndolos en la Consejería, como es normal; pero no porque se nos ocurra a la Oposición, porque lo ha dicho la Comunidad Europea y porque lo ha dicho el Ministerio de Hacienda.

Lo que nos ha revelado de que hay un informe jurídico de que todos los miembros docentes de Arcyl se irían al paro, pues es una desgracia, evidentemente. Existe ese informe, y seguro que lo hay, porque hubo uno parecido hace tiempo con los conservatorios, pero se encontró una solución. Si no tuviéramos un ente con tantos docentes nombrados de esa forma tan extraña, no tendríamos ahora este problema.

Dese cuenta lo que... lo que eso supone. Eso supone que, a lo mejor, estos doscientos entes nos tenemos que quedar con ellos para no prescindir de la plantilla y, obviamente, de su trabajo, porque, claro, la plantilla la quitas y ya está, pero ¿y su trabajo quién lo va a hacer? Es decir, no podemos cerrarlos de repente. Nadie está por cerrarlos, estamos por reorganizarlos.

Se está haciendo en las universidades, a través de las fundaciones generales. Bueno, pues ¿por qué no lo va haciendo Cultura también? Es decir, quizá no sea un tema de discutir hoy, de qué hacemos con el conjunto de los entes, pero el Secretario General de la Consejería sí que tiene que irlo pensando, para estos y para otros. Es decir, el... la Consejería tiene un Secretario General, y en total son, pues, nueve o diez Secretarios Generales en total, hombre, entre esas nueve o diez personas sí que tienen que buscar una solución común para todo esto.

Las propuestas de mandar todo lo posible de los entes a la estructura general, yo creo que es muy razonable. Es decir, las propias universidades se lo recuerdan de vez en cuando: ¿por qué hace la Fundación Universidad cosas que podíamos hacer nosotros? Es decir, estamos recortando a las universidades funciones, dinero, porque tienen que ser más pequeñas, y a la vez estamos manteniendo una estructura paralela que podría dividirse en universidades o podría repartirse de alguna manera. También hay que pensar en eso, es decir, ¿vamos a conservar las universidades? Yo creo que sí. ¿Vamos a conservar todos los entes? No. Pues entonces son los entes los que tienen que ceder -así de claro- a universidades y a Administración General.

Y, en general, yo creo que -una cosa que había olvidado decirle antes- hay muy poco dinero para todo. Eso creo que lo sabe de antemano, hay muy poco dinero y hay muchas cosas que realmente... bueno, pues es escasísimo. Es decir, estamos discutiendo cantidades ridículas.

Me preocupa -como ha dicho la otra compañera del Partido Socialista- el famoso millón de publicidad. Hombre, si es para publicidad, vamos a ver, un millón es mucho. Claro que necesitan publicidad los estudiantes, porque, si no, no pueden atenderse a que existe un centro que les interesa, claro que sí; pero son más listos que nosotros, ¿eh?, entran en internet y eso es casi... baratísimo. No estoy seguro de



que unos grandes anuncios de “Castilla y León es vida” o “Estoy en el Arcyl” vayan a tener más estudiantes o vayan a tener más gente, ¿no?

Entonces, nada, que siento que haya tan poco dinero. Que me gustaría que estas instituciones fueran desapareciendo y que pensáramos, a dos o tres años, cómo asumirlas y cómo evitar ese problema de que tienen que irse todos al paro, porque eso no nos soluciona nada. Es decir, si suprimimos una institución mandando al paro a la gente y que ya su trabajo no lo hace nadie, ¿qué hemos ganado? No hemos ganado nada. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Valderas Alonso. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en un turno de réplica, tiene la palabra la señora Agudéz.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, porque quiero expresar tres reflexiones. De su segunda intervención se deduce claramente la merma en la calidad de la enseñanza, con unos recortes de treinta y cuatro profesionales y de tres profesores, y un aumento de la ratio del alumnado. Consiguientemente, como repetía en mi... repito, como decía en mi primera intervención, aumentan las tasas y disminuye la calidad de la enseñanza.

Y este incremento de las tasas perjudicará, como siempre, a las familias más desfavorecidas, y andaremos más en la brecha de desigualdad, en un momento de crisis, en los que hay familias –y usted sabe como yo– que tienen verdaderos problemas para pagar el alquiler y para dar cobertura a las necesidades básicas de alimentación. Dificultad de acceso para las enseñanzas artísticas de Castilla y León.

Y también me gustaría decirle que, de sus respuestas, no veo ninguna autocrítica en lo referente a la financiación externa, que, repito, debería de ser uno de los objetivos fundamentales de la fundación. Perdone, señor Secretario General, pero es algo tan importante, y veo que... que no lo tienen ustedes demasiado en cuenta, o por lo menos no... no exponen ni me ha explicado los motivos ni las causas de esta situación –aparte de la situación económica que todos conocemos–. Como tampoco me ha contestado qué convenios de colaboración ha habido en el año dos mil once y en el año dos mil doce.

Y usted, debo de decirle, efectivamente, que ha sido muy sincero. Y le pido, con esa... con esa sinceridad: ¿cree usted que la fórmula de fusión de ambas fundaciones es la fórmula más correcta? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Agudéz. Tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidente. Señor Secretario General, le he visto un poco enfadado. Si esto es una cosa muy tranquila; yo creo que el sosiego de todos ayuda a que, al final, hagamos útiles para los ciudadanos estas comparencias.



Me plantea que no hay ninguna distorsión administrativa en los presupuestos y que debemos saber leer -le tomo esta palabra, parte del enfado, sin decir nada más-. Pero yo no creo que esto deba ser solo una cuestión semántica. Usted dice que pagar las nóminas es fundamentalmente transferencia de capital; pues, si a usted le parece eso, pues será transferencia de capital. Le aseguro que lo normal no es que sea transferencia de capital, que, para nóminas, es gasto corriente. Pero por ahí no vamos a discutir, porque estaríamos enlazados en algo que tendría poca explicación.

Pero mire, lo que sí me preocupa más es algo que nos ha dicho, y que no cuadra bien. O no le han dado bien la información a usted -porque nunca voy a creer que usted dice algo convencido de que lo dice mal, estoy además convencido de lo contrario, de que lo que traslada es la información que tiene, y está convencido bien-, o está mal la información de los presupuestos.

Usted nos ha dicho: "el 90 % del presupuesto va destinado a pagar nóminas", 90 % del presupuesto. Tomo 19 de los Presupuestos -hasta ahora no hemos tenido Presupuesto, por tanto, tenemos que ver cuánto ha destinado del Presupuesto prorrogado la Fundación Universidades de Castilla y León durante los cuatro primeros meses-, yo le aseguro que entre la página 356 y 359 están las cantidades, se las aseguro: del Capítulo 4, 285.000 euros; y del Capítulo 7, 272.000 euros. Por tanto, en cuatro meses, 557.000 euros. Quiero creer que no hemos dejado una nómina sin pagar. Con lo cual, en el conjunto del año, si añadimos las pagas extras, para que no hagamos trampa ninguno, no llegaría a 1.900.000 euros. Le aseguro que eso no es, ni de largo, el 90 % del presupuesto. Y quiero creer que además habrán hecho alguna cosa más, aparte de pagar nóminas.

Por tanto, cuando usted me plantea "tenemos que pagar hasta octubre", pues claro que tenemos que pagar, y se lo hemos dicho nosotros. Le digo, además, que queremos que esto sea útil, y, además, su intervención nos ha sido muy útil. Yo... le planteo es: alguna de las cosas que nos ha aclarado no es correcta. Pero no quiero hacer de esto una batalla de cuentas; los matemáticos no somos contables, además, se nos dan muy mal las cuentas. Pero, de verdad, es bueno clarificar a qué destinamos el dinero de los ciudadanos, y no concuerda lo que usted ha dicho con lo que pone la liquidación del presupuesto, no concuerda.

Y sí le agradezco, además de manera muy sincera, que nos haya dicho que no hay más convenios en vigor que con las ocho universidades públicas. Por lo que he entendido, tampoco hay intención de ninguno más, lo cual se lo agradezco no sabe cuánto, porque hay una partida presupuestaria para otros convenios de 443.000 euros, que, a partir de este momento, ya sabemos que podemos destinar para hacer enmiendas. Se lo agradezco de una manera muy amplia, porque nos facilita el trabajo ese que decía antes el Portavoz del Grupo Mixto a quienes somos nuevos y tenemos pocos días. Y lo haremos, además, en la mejor de las voluntades, se lo digo además. Algunas de las fundaciones que al principio yo le decía que era más preocupante la reducción para el Grupo Parlamentario Socialista vamos a plantearle, ya que no hay otros convenios, que podamos financiarla con cargo a eso que sí está previsto y que no se sabe aún a qué destinar.

Por tanto, desde la mayor tranquilidad, que yo creo que se ven mejor las cosas, no vamos a hacer aquí, desde luego, desde nuestro Grupo, una cuestión de contabilidad o no, porque aquí estamos fundamentalmente para marcar directrices; ustedes para explicar su gestión, nosotros para controlarles. Esa es nuestra tarea.



Pero, sabiendo que estamos ante un instrumento, usted ha dicho que es único, y es verdad, yo le digo que es un instrumento que, en el ámbito de lo que es la tarea que lleva adelante, pues tiene riesgos de solapamientos, y de la que también es verdad. Por tanto, yo creo que, además, los dos estamos con la mejor voluntad, usted y el Grupo Parlamentario Socialista. En ese ámbito, abordar el futuro con escasos recursos es optimizarlos, y le aseguro que ese es el planteamiento al que destina todos sus esfuerzos el Grupo Socialista durante estos debates y durante todo sus días.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Pablos Romo. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, en un turno de réplica, tiene la palabra la señora Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Sí, muchas gracias. Muy breve. En primer lugar, agradecer, como he dicho anteriormente, la intervención y las aclaraciones correspondientes que ha hecho en la intervención anterior; han sido muy aclaratorias. Reiterar nuestro apoyo a las decisiones que en materia presupuestaria se han tomado; podrían, lógicamente, ser mejores, estamos de acuerdo, pero, vuelvo a repetir, la situación económica es la que es y es la que manda. Por lo tanto, tenemos que atenernos a esa realidad.

Y reiterar, también, nuestro apoyo, como he dicho anteriormente, a nuestro... en la creación y desarrollo posterior de las... de la fundación que... que ha anunciado anteriormente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Villanueva. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (SEÑOR CASADO CANALES):

Muchas gracias. En primer lugar, aclarar que no estoy enfadado, lo que pasa es que suelo ser, por carácter, bastante vehemente en mis planteamientos y eso puede, a veces, transmitir, esa creencia de enfado. Bien.

Contestando al señor Valderas, decir que el millón de euros, en números redondos -y perdonadme esta imprecisión al hablar de presupuestos, pero no tengo ahora mismo el dato concreto delante-, que hay en el presupuesto de la Fundación Arcyl de 1.000.000 de euros, como he comentado anteriormente, no es para publicidad, es para pagar actuaciones que se hicieron... se hicieron ya en el año dos mil once... dos mil once, en el ejercicio pasado, y que, con motivo del establecimiento del techo de gasto, no... no se pagaron en el año dos mil once, pero no se va a hacer ninguna actuación nueva en el dos mil doce. El dinero que aparece presupuestado es para pagar esas actuaciones que ya se hicieron de promoción no solamente de las enseñanzas artísticas, sino de todo el sistema educativo en el año dos mil once, ¿eh?, pero no se va a hacer ninguna actuación nueva.



También contestar y aclarar al señor Valderas que la Junta de Castilla y León ha elaborado ya ese plan a tres años, en concreto, hasta el horizonte del dos mil catorce, de sus entidades vinculadas, y es un plan a tres años, que está remitido al Ministerio de Hacienda, que contiene el visto... que tiene el visto bueno del Consejo de Política Económica y Fiscal, que forma parte del plan de ajuste general que esta Comunidad Autónoma presentó hace una semana y contó con la aprobación del Consejo de Política Fiscal y Financiera del Estado. Bien.

Con respecto al Grupo Socialista, contestar a la Portavoz del Grupo Socialista en lo que se refiere a ARCYL. Decir que, en primer lugar, con este ajuste de personal no se va a reducir la calidad; es un ajuste que viene, vuelvo a repetir, derivado fundamentalmente, fundamentalmente, por un ajuste del personal administrativo; que el personal docente se va a reducir en una mínima parte, como consecuencia del aumento de las ratios, que son muy bajas en este tipo de enseñanzas; y que, fundamentalmente, lo que se va a prescindir, por desgracia, es de los músicos acompañantes, que no son obligatorios en el currículum de estas... de estas enseñanzas, y que esa música, vuelvo a decir, ojalá se pudiera mantener la situación actual, pues, evidentemente, se va... van a disponer de ellos los alumnos no por músicos acompañantes en directo, sino por música que, evidentemente, se va a reproducir por megafonía, aunque se va a mantener para los grupos... los cursos más avanzados tres músicos acompañantes, como tuve ocasión de comentar anteriormente, en cada una de las dos escuelas.

Convenios actualmente en vigor. Los convenios que hay actualmente en vigor son convenios que tiene la Fundación Arcyl en el año... firmados en el año dos mil once y que están actualmente en vigor son los siguientes: hay, en primer lugar, un convenio con la Fundación Centro Nacional del Vidrio, que cuyo objeto es impartir las enseñanzas conducentes al título de graduado en vidrio, así como del título superior en vidrio; hay un convenio con la empresa Restaurolid Ibérica, Sociedad Limitada, que es una colaboración para que los alumnos realicen prácticas, los alumnos de conservación y restauración de bienes culturales puedan realizar prácticas en esta empresa, que se dedica de manera profesional a este fin; hay un convenio de movilidad con la Escuela Superior de Arte Dramático... entre la Escuela Superior de Arte Dramático y la Escuela Internacional de Voz y Drama de Londres, es un convenio que está también actualmente en vigor; hay un convenio con la Fundación Siglo, de... también de esta... de la Junta de Castilla y León, adscrita a la Consejería de Cultura, que el objeto del convenio es un curso de práctica orquestal para alumnos de los Conservatorios Superiores de Música de Salamanca, y este curso lo imparte el director titular... o lo dirige el director titular de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, que, desde el punto de vista laboral, tiene su relación con la Fundación Siglo; hay un convenio con Patrimonio Nacional, con la fundación... perdón, con Patrimonio Nacional del Estado, que es un convenio para que realicen prácticas de carácter académico en el Palacio Real de Madrid los alumnos de enseñanza de conservación y restauración de bienes culturales; hay un convenio con la Asociación Española de Empresas de Restauración del Patrimonio Histórico (ARESPA), que es posibilitar actividades de intercambio y de práctica de los alumnos del conservatorio de restauración de bienes culturales y de titulados superiores de estas enseñanzas; hay convenios con el organismo autónomo del programa educativo de la Comisión Europea para que los alumnos de nuestras escuelas de Castilla y León puedan



realizar intercambios, en concreto, con la Escuela de Arte Dramático de Bratislava –en Eslovaquia–, de la Escuela de Arte Dramático de Budapest; y también con este organismo autónomo, un convenio para los alumnos de enseñanzas superiores que tienen becas Leonardo; un convenio... –se los voy a decir todos, todos los que me ha dicho usted– hay un convenio con... –digo que es largo y tedioso, pero se los voy a decir todos– hay un convenio con el... con la Universidad de Valladolid, para que también realicen prácticas de intercambio entre alumnos de la Escuela Superior de Arte Dramático y la Escuela Superior de Danza; y un convenio con la Fundación Edades del Hombre, para la colaboración en prácticas también de los alumnos; hay un convenio de intercambio de profesores y de alumnos con la Escuela de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad Pontificia... de la Pontificia Universidad de Chile; hay un convenio con el Instituto Valenciano de Conservación y Restauración de Bienes Culturales; con la Universidad de Burgos; con el Teatro Calderón; con la Academia de Teatro de San Petersburgo; con la Fundación Universidades de Castilla y León; con la Confederación Vallisoletana de Empresarios –en este caso último, es un convenio de adhesión a la Agrupación Musical de la Escuela de Excelencia Musical–; en fin, hay convenios cuyo objeto fundamental es el interés... es la realización de prácticas o intercambio de alumnos entre la Fundación Arcyl... no... no de la Fundación Arcyl, sino de alumnos que cursan las enseñanzas en los centros de titularidad de la Fundación Arcyl y de diferentes entidades.

Bien. Esos son los convenios que están en vigor. ¿Cuántos se van a firmar...? Son convenios que están en vigor. ¿Cuántos se han firmado en el dos mil doce? Pues el único, de todos estos que les he relatado, que se ha actualizado en este año dos mil doce, fue el de la Fundación Centro Nacional del Vidrio, que se firmó el diecinueve de enero de dos mil doce, que es para impartir las enseñanzas conducentes al título de Graduado en Vidrio. El resto de los convenios son convenios que están firmados en el dos mil once, y que están actualmente en vigor.

Bien. Me preguntaba si pensamos que la opción más... más acertada –me preguntaba– es la fusión de ambas fundaciones. Pues, sin lugar a dudas, sí, pensamos que es la opción más acertada, y por eso, bueno, es la que vamos a llevar a cabo. Pensamos, estamos convencidos –y yo creo que son... se pueden ver de una manera objetiva– que la Fundación Universidades y... y la... y la Fundación Arcyl, pues tienen puntos en... en común, y que, desde luego, va a producir un ahorro administrativo importante.

Bien. Con respecto al tema de... de lo que preguntaba el Portavoz Socialista referido a la Fundación Universidades, y como bien decía Su Señoría, sin ánimo de entrar en la polémica, decir que en una entidad, en una... en un centro directivo, una partida que se destina a Gastos Corrientes –en este caso, a Gastos de Personal– puede figurar como Capítulo 4 perfectamente, o como Capítulo 7. ¿Por qué? Por ejemplo –le voy a poner un ejemplo que lo va a entender muy fácil–, los 333 millones de euros que en el año dos mil doce –no me acuerdo del pico– van a destinarse a pagar las nóminas de las universidades son gastos corrientes, porque son nóminas; sin embargo, no figuran como Capítulo 1, figuran como Capítulo 4. ¿Por qué? Porque no son nóminas, porque no son nóminas de personal que tenga contratado la Consejería. Pues algo idéntico le estoy diciendo que pasa con lo de la Fundación Universidades.

Me reitero: el 90 % del presupuesto de la fundación se destina a pagar las nóminas; no nóminas de personal de la Fundación Universidades, sino, por una



parte... una parte, nóminas de personal de la Fundación Universidades, y otra parte, nóminas de personal de la Fundación Universidad de Salamanca, de la Fundación General de la Universidad de Burgos, de León y de Valladolid; que para nosotros, desde el punto de vista presupuestario, no figuran como Capítulo 1, sino que figuran como otros capítulos. Y eso es un tema de... de práctica contable; pero, bueno, no se trata de entrar en una dinámica... en una, como bien decía Su Señoría, en un debate de este tipo. Pero me reitero, el... en este año dos mil doce, ese porcentaje del presupuesto de la Fundación Universidades se va a destinar a Gasto Corriente, entendiendo como gasto corriente... como una parte del gasto corriente el pago de nóminas, de Capítulo 1.

Bien. Yo creo... a ver... ¡ah!, bien, sí. Yo creo... yo creo... creo que lo he respondido todo, por lo menos de una manera consciente, de... de lo que me han preguntado Sus Señorías. Solamente, terminar agradeciendo, evidentemente, a todos ustedes, pues su tono y... y, bueno, y el transcurso del desarrollo de esta... de esta comparecencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Secretario General. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores presentes que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay algún Procurador que desee formular alguna pregunta al señor Secretario General?

Bien, pues agradeciendo la presencia del señor Secretario General de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].